

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL 2021

N°	TEXTO ACUERDO	N° SESION	FECHA
001	“El Concejo municipal acuerda fijar la <u>dieta</u> mensual a los Concejales a que se refiere el artículo 88 inciso primero de la Ley N° 18.695, en quince coma seis unidades tributarias mensuales por el año 2021”.	Ordinaria N° 01	13 de Enero 2021.
002	<p>El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de renovar las asignaciones municipales que se otorgaron por el año 2021, a los funcionarios del área de Salud Municipal, conforme al artículo 45 de la Ley N° 19378, sin perjuicio de aplicar la reajustabilidad concedida al sector público por la Ley N° 21050, en los casos de montos fijos expresados en pesos, quedando como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none">a) A los Funcionarios de la categoría F, que cumplan funciones de conductores, se otorgará un monto mensual de \$ 105.000, (ciento cinco mil pesos), por el trabajo en sistema de turnos, descontándose proporcionalmente de dicha asignación los turnos no realizados.b) A los funcionarios de la categoría C y D, que cumplan funciones de Auxiliares Paramédicos y Técnicos de Enfermería Nivel Superior, se otorgará un monto mensual de \$129.000 (ciento veintinueve mil pesos), por trabajos en sistema de Turnos, descontándose proporcionalmente de dicha asignación los turnos no realizados.c) Al Funcionario TANS de la Categoría C, que asuma la función de encargado de Personal, se otorgará un monto mensual de \$129.000 (ciento veintinueve mil pesos), por la responsabilidad de coordinar, supervisar y controlar sistema de turnos de los Centros de Salud de la comuna.d) Al Funcionario Administrativo de la categoría E, que asuma la función de encargado de Presupuesto y Contabilidad, se otorgará un monto mensual de \$129.000 (ciento veintinueve mil pesos), por responsabilidad como encargado de la Gestión Presupuestaria del DESAM.e) Al Funcionario Administrativo de la Categoría E, que asuma la función de encargado de Adquisiciones, se otorgará un monto mensual de \$88.000 (ochenta y ocho mil pesos), por responsabilidad como encargado de Abastecimiento de los Centros de Salud de la comuna.	Ordinaria N° 01	13 de Enero 2021.

- f) Al Funcionario Administrativo de la Categoría E, que asuma la función de Encargado de Percapita, se otorgará un monto mensual de \$88.000 (ochenta y ocho mil pesos), por responsabilidad como encargado de pesquisar y controlar el cumplimiento del sistema INSC III y Percapita.
- g) Al Funcionario TENS de la categoría C, que asuma la función de Encargado de APS en CESFAM Papudo, se otorgará un monto mensual de \$88.000 (ochenta y ocho mil pesos), y para el Encargado de APS de Posta Rural de Pulally, se otorgara un monto mensual de \$47.000 (cuarenta y siete mil pesos), por cumplir con la responsabilidad como encargado de monitorear, pesquisar y controlar el cumplimiento de las Metas Sanitarias y Metas IAAPS.
- h) Al Profesional categoría A, que asuma funciones de Director del Departamento de Salud, se entregará una asignación de un 20%, del porcentaje del sueldo base más la asignación de Atención Primaria de su respectiva categoría.
- i) Al Profesional categoría A que asuma funciones de médico en el Departamento de Salud, se entregará una asignación de permanencia en los porcentajes calculados sobre la suma del sueldo base y asignación de atención primaria, de un 15%.
- j) Al Profesional categoría A y/o B, que asuma funciones de Encargado del Programa Comunal de Promoción de la Salud, se entregará una asignación de un 5% del porcentaje del sueldo base más la asignación de Atención Primaria de su respectiva categoría.
- k) Al funcionario Administrativo de la Categoría E, que asuma la función de Encargado del SIAPER, se otorgará un monto mensual de \$ 49.000 (cuarenta y nueve mil pesos), por responsabilidad como encargado de actualización en este sistema de registro del personal de la Contraloría General de la República.

Sin perjuicio de lo señalado en las letras h) e i) anteriores, se establece que ningún profesional de las categorías A y B, podrá percibir ambas asignaciones, debiendo optar por una de éstas.

003	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre Renovación Rol de Patentes de Alcoholes 2do. Semestre Año Tributario 2020, con vencimiento en el mes de enero de 2021, según Rol y antecedentes que se adjuntan, que se entienden forman parte de este proyecto de acuerdo.</p> <p><i>Déjese, establecido que el acuerdo del H. Concejo Municipal no contempla las patentes que se indican, debido a que estas, no cumplieron con la entrega de los antecedentes requeridos para su renovación.</i></p> <table border="1" data-bbox="293 562 979 783"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>RUT</th> <th>DOMICILIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RAUL JADUE A.</td> <td>4.789.294-4</td> <td>MIRAFLORES 176 PAPUDO</td> </tr> <tr> <td>JUAN RICARDO CUEVAS VIDAL</td> <td>6.437.608-K</td> <td>CHORILLOS 153 PAPUDO</td> </tr> <tr> <td>HOTELES GREEN LTDA.</td> <td>76.226.000-K</td> <td>ESMERALDA 485 PAPUDO</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	RAUL JADUE A.	4.789.294-4	MIRAFLORES 176 PAPUDO	JUAN RICARDO CUEVAS VIDAL	6.437.608-K	CHORILLOS 153 PAPUDO	HOTELES GREEN LTDA.	76.226.000-K	ESMERALDA 485 PAPUDO	Ordinaria N° 01	13 de Enero 2021.
NOMBRE	RUT	DOMICILIO													
RAUL JADUE A.	4.789.294-4	MIRAFLORES 176 PAPUDO													
JUAN RICARDO CUEVAS VIDAL	6.437.608-K	CHORILLOS 153 PAPUDO													
HOTELES GREEN LTDA.	76.226.000-K	ESMERALDA 485 PAPUDO													
004	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar aporte monetario para el Programa de Desarrollo Local PRODESAL, temporada 2021, por la suma total de M\$ 10.276, de acuerdo al detalle que se adjunta, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ordinaria N° 01	13 de Enero 2021.												
005	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol Temporal, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, letra H) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, hasta el 15 de Marzo 2021, como se indica:</p> <p>Patente Temporal de Minimercado de Bebidas Alcohólicas:</p> <p>Nombre: AGROCHES SPA. R.U.T. : N° 76.678.606-5 Domicilio: CHORRILLOS N° 107, PAPUDO. REP. LEGAL: CARLOS ESTRADA SOLIS. R.U.T.: 14.012.901-1</p> <p>Voto favorable de los Sres. Concejales M. Tapia, C. Leiva, E. Reinoso, R. Reinoso, R. Fernández y voto adverso M. Olivares.</p>	Ordinaria N° 02	20 de Enero 2021.												

006	<p><i>En relación a carta solicitud recibida mediante correo electrónico con fecha 16 del pte., mes, para realizar una reunión extraordinaria autoconvocada por los propios Consejeros del Cosoc, relacionada con la presencia del H. Concejo Municipal y conocer de su parte el proceso del PRC y la tarea realizada por este, el Concejo Municipal acordó en función al Informe del Asesor Jurídico, no acceder a lo solicitado, toda vez que, el requerimiento solicitado no se ajusta a derecho.</i></p> <p><i>Sin embargo, el referido Concejo Municipal acordó invitar a los Señores Consejeros a reunión de Comisión de Inversiones y Presupuesto, para el día 01 de Marzo del pte., año, a las 15:00 hrs., vía zoom.</i></p>	Ordinaria N° 06	24 de Febrero 2021.
007	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Alcalde (s) de ajuste del presupuesto 2021, área municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ordinaria N° 07	10 de Marzo 2021.
008	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Alcalde (s) de ajuste del presupuesto municipal 2021, área salud, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ordinaria N° 07	10 de Marzo 2021.
009	<p>El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Alcalde (s) de ajuste y modificación del presupuesto municipal 2021, área educación, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ordinaria N° 07	10 de Marzo 2021.
010	<p>“El Honorable Concejo Municipal de Papudo, en los términos previstos por el artículo 65 letra ñ) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba la destinación a una unidad diferente del señor Héctor Iván Rivera Godoy, grado 13 de la planta administrativa, funcionario que actualmente se desempeñaba en el Juzgado de Policía Local de la comuna, a partir del día 15 de Marzo”.</p>	Ordinaria N° 07	10 de Marzo 2021.
011	<p>“Establécese el siguiente nuevo cuadro de subrogación del cargo de Alcalde, de conformidad al artículo 62, de la Ley 18.695, por los siguientes funcionarios, directivos, en calidad de titulares:</p>	Ordinaria N° 08	17 de Marzo 2021.

	<p>Primer subrogante: Directora Administración y Finanzas, grado 8° E.M.R.</p> <p>Segundo subrogante. Director de Control Municipal, grado 8° E.M.R.</p> <p>Tercer subrogante: Administrador Municipal, grado 8° E.M.R.</p> <p>Cuarto subrogante: Director de Obras Municipales, grado 10° E.M.R.</p>		
012	<p>El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art., 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de \$ 6.417.675, para gastos de bienestar de sus asociados.</p> <p>La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>	Ordinaria N° 08	17 de Marzo 2021.
013	<p>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda otorgar a los funcionarios beneficiados con la bonificación por retiro voluntario, una bonificación complementaria de cargo municipal equivalente a cinco meses de bonificación y faculta a la Sra. Alcaldesa a proceder al pago de la bonificación complementaria al funcionario Sr. Víctor German Vicencio Sandoval, por un monto único y total de \$ 5.393.605”.</p>	Extraordinaria N° 01	31 de Marzo 2021.
014	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso el cambio de domicilio de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4046, del giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, letra H) de la Ley de Alcoholes, como se indica: <u>Cambio de Domicilio:</u></p> <p>Dirección Actual : Calle Chorrillos N° 101, Comuna de Papudo</p> <p>Dirección Nueva : Calle 26 de Noviembre N° 986, Comuna de Papudo.</p>	Extraordinaria N° 01	31 de Marzo 2021.

015	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa para la Solicitud de Anticipo de Subvención, pagadera en 144 cuotas, para cancelar la suma de \$ 8.559.120 (ocho millones quinientos cincuenta y nueve mil ciento veinte pesos), por concepto de Bonificación por Retiro Voluntario de 1 (un) Asistente de la Educación de la comuna, conforme al Art., 11 de la Ley N° 20.159 y según detalle anexo que se entiende forma parte del presente acuerdo”.</p>	Ordinaria N° 10	14 de Abril 2021.
016	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Cuerpo de Bomberos de Papudo, institución que colabora con las funciones municipales; por la suma de M\$ 16.800; para gastos propios de carácter operativo de la referida institución. Este aporte se realizará en 6 (seis) cuotas mensuales de M\$ 2.800, las cuales se harán efectivas de acuerdo a la disponibilidad de fondos municipales.</p>	Ordinaria N° 10	14 de Abril 2021.
017	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité de Defensa de Pullally, por la suma de Un Millón Doscientos Mil pesos (\$1.200.000).- <p>La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>	Ordinaria N° 10	14 de Abril 2021.
018	<p>El Honorable Concejo municipal de la Ilustre Municipalidad de Papudo, Faculta a la Señora Alcaldesa, para avenir judicialmente en los autos rol 1191 del Juzgado de policía local de Papudo, de conformidad a las condiciones planteadas en el presente proyecto de acuerdo, en la suma única y total de \$250.000, de conformidad a lo prescrito en el artículo 65 letra i) de la ley Orgánica constitucional de municipalidades.</p>	Ordinaria N° 11	21 de Abril 2021.

019	“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda modificar las metas del Plan de Mejoramiento Anual de la Gestión Municipal, en los términos expuestos”.	Ordinaria N° 11	21 de Abril 2021.
020	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre ubicación de la propaganda electoral en los lugares de la comuna, tanto para las elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales año 2021, según consta en el Formulario N° 100 del Servel, Región de Valparaíso, que se adjunta al presente texto”.	Extraordinaria N° 02	30 de Abril 2021.
021	“El Honorable Concejo Municipal acuerda autorizar a la señora Alcaldesa la suscripción del convenio con el SERVIU de la Región de Valparaíso, aprobando en este acto el texto del convenio que se entiende forma parte integrante del presente proyecto de acuerdo, para que este licite y contrate las obras del proyecto seleccionado denominado “Calle Riveros”, en el Programa de Pavimentos Participativos en su Llamado N° 30”.	Extraordinaria N° 02	30 de Abril 2021.
022	El Concejo Municipal, aprueba la propuesta de la Alcaldesa sobre el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo año 2020, de los funcionarios municipales, según informe de evaluación de la Unidad de Control Municipal.	Extraordinaria N° 02	30 de Abril 2021.
023	“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa de ajuste del presupuesto 2021, área municipal, de acuerdo con el detalle que se adjunta N° 002, que forma parte de esta acuerdo”.	Extraordinaria N° 02	30 de Abril 2021.
024	“EL Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2021, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de esta acuerdo”.	Extraordinaria N° 02	30 de Abril 2021.

<p>025</p>	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar el contrato según la licitación pública ID 3596-3-Lp21 “CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE PAPUDO”, por el plazo de ejecución de 28 semanas, a la empresa INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS MAPOCHO LTDA RUT 77.846.850-6, que dio cumplimiento a los requisitos establecidos en las bases administrativas y obtuvo el puntaje más alto dentro de la evaluación, con una oferta económica de \$82.962.000 y un plazo de ejecución de 28 semanas y cuya propuesta metodológica considera el desarrollo de 63 actividades presenciales de participación y validación con la ciudadanía, actores claves, funcionarios y autoridades.”</p>	<p>Ordinaria N° 15</p>	<p>26 de Mayo 2021.</p>
<p>026</p>	<p>El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, para contratar por un monto superior a 500 unidades tributarias mensuales la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO JARDÍN INFANTIL BARQUITO DE PAPEL”, a la empresa ROLANDO DIAZ CEA Y CÍA. LTDA, según el siguiente detalle: LICITACIÓN ID: 3601 – 2 – LE21 NOMBRE DE LA EMPRESA: ROLANDO DIAZ CEA Y CÍA. LTDA. RUT: 78.978.680-1 MONTO: 34.857.825 NETO 6.622.987 IVA 41.780.812 TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN: 40 días corridos.</p>	<p>Ordinaria N° 15</p>	<p>26 de Mayo 2021.</p>

027	<p>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, de otorgar el aporte estipulado en el artículo 23 del Decreto Ley 249/1974, de la Asociación de Funcionarios de Salud de Papudo, por la suma de \$8.129.055, para gastos de bienestar de sus asociados. La entrega efectiva de esta subvención, se efectuará de acuerdo a la disponibilidad financiera municipal”.</p>	Ordinaria N° 15	26 de Mayo 2021.												
028	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre Renovación del Rol de Patentes de Alcoholes 1er. Semestre Año Tributario 2021, con vencimiento en el mes de Julio, según Rol y antecedentes que se adjuntan, que se entienden forman parte de este proyecto de acuerdo.</p> <p>Déjese, establecido que el acuerdo del H. Concejo Municipal no contempla las patentes que se indican, debido a que éstas, no cumplieron con la entrega de los antecedentes requeridos para su renovación.</p> <table border="1" data-bbox="293 1010 1032 1360"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>RUT</th> <th>DOMICILIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RAUL JADUE A.</td> <td>4.789.294-4</td> <td>MIRAFLORES N° 176, PAPUDO</td> </tr> <tr> <td>JUAN RICARDO CUEVAS VIDAL</td> <td>6.437.608-K</td> <td>CHORRILLOS N° 153, PAPUDO</td> </tr> <tr> <td>HOTELES GREEN LTDA.</td> <td>76.226.000-K</td> <td>ESMERALDA N° 485, PAPUDO</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	RAUL JADUE A.	4.789.294-4	MIRAFLORES N° 176, PAPUDO	JUAN RICARDO CUEVAS VIDAL	6.437.608-K	CHORRILLOS N° 153, PAPUDO	HOTELES GREEN LTDA.	76.226.000-K	ESMERALDA N° 485, PAPUDO	Ordinaria N° 18	23 de Junio 2021.
NOMBRE	RUT	DOMICILIO													
RAUL JADUE A.	4.789.294-4	MIRAFLORES N° 176, PAPUDO													
JUAN RICARDO CUEVAS VIDAL	6.437.608-K	CHORRILLOS N° 153, PAPUDO													
HOTELES GREEN LTDA.	76.226.000-K	ESMERALDA N° 485, PAPUDO													
029	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa de ajuste del Presupuesto 2021, área municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ordinaria N° 18	23 de Junio 2021.												
030	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2021, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ordinaria N° 18	23 de Junio 2021.												

031	“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2021, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ordinaria N° 18	23 de Junio 2021.
------------	--	--------------------	----------------------